ASOCIACIÓN DE VECINOS
DISTRITO III - IVIASA
28806 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

PROPUESTA DE SOLEDAD JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, VOCAL DESIGNADA A PROPUESTA DE LA AV. DISTRITO III- IVIASA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III DEL 27 DE JUNIO DEL 2024. RELATIVO AL INCREMENTO DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LOS PASOS DE PEATONES EN IVIASA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La asociación vecinal, lleva reclamando desde el año 2020, mediante reuniones y propuestas, que se cumpla la Ley 8/ 1993 de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

La cantidad de obstáculos a los que se enfrenta las personas con movilidad reducida en su día a día es incontable, bordillos demasiados altos, pavimentos irregulares y en mal estado, obstáculos en plena acera como farolas …. Creando barreras arquitectónicas cuyo elemento al contrario de ayudar a las personas que van en silla de ruedas o tienen algún tipo de necesidad especial, entorpecen su circulación por la vía.

Cada vez son más los recursos que se invierten para eliminar los puntos conflictivos en un itinerario peatonal, buscando resolver siempre la facilidad del peatón. Desde la asociación volvemos a solicitar que subsanen los problemas ocasionados al pintar nuevos pasos de peatones con inexistencia de rebajes en las aceras, alrededor de una mediana ajardinada en las calles Santorcaz y Loeches, incrementando a más de 8 pasos peatonales, asimismo pedimos que revisen el que está en el IES Arquitecto Pedro Gumiel, también sin rebaje y en una curva poniendo en peligro a diario a los estudiantes.

Otro de los paso de peatones peligroso en el barrio está en la calle Amadeo Vives, colocado en una curva , con escasa visibilidad , aumentando la inseguridad al peatón.

Desde la asociación vecinal IVIASA, demandamos la supresión de Barreras Arquitectónicas Urbanísticas (BAU), presentes en vías y espacios libres de uso públicos. Las aceras están destinadas para el tránsito de las personas. Debe estar adaptada a las necesidades de los peatones y considerar todas sus circunstancias El desnivel que a veces hay entre la acera y el paso de peatones es una barrera que impide que las personas con silla de ruedas o con cochecito de bebé puedan circular cómodamente., teniendo que ir muchas veces por la calzada.

Es indispensable para la vida cotidiana de las personas con movilidad reducida, facilitar una mayor e independencia en su vida cotidiana. La sociedad en general y los Poderes Publico en particular, tienen el deber legal de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos que tienen reducida su movilidad.

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta municipal de Distrito III. Y si procede, la aprobación del siguiente

ACUERDO:

- Pasos de peatones cuyo diseño y ubicación se ajusten para facilitar el tránsito peatonal y su seguridad.
- Eliminación de las Barreras Arquitectónicas del barrio de IVIASA, cumpliendo con la Ley de Accesibilidad Universal.

IVIASA

Firmado por JIMENEZ HERNANDEZ SOLEDAD - 51668720W el día 19/06/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios